Certificación No. 7953

EL SUSCRITO (A) SUBDIRECTOR (E) CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RODRIGUEZ FORERO MARTIN EMILIO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.235.883 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.4530181 de 01 de febrero de 2023

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor(a) para la ejecución de acciones de formación profesional integral en titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; y otras actividades que se deriven de la formación, en las diferentes especialidades ofertadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA.

Plazo de ejecución : Diez (10) meses y Quince (15) días; sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución : 02 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2023 (En ejecución)

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Quince (15) días

Valor total: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($41.999.997

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el

programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 28 días del mes de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente por PEDRO RODRÍGUEZ SANDOVAL

PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR (E) CENTRO ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Arturo Melo
Asistente Administrativo G.A.A.I.C.S

Vo Bo: Mónica Cuadros
Coordinadora G.A.A.I.C.S

Cencabo
CENTRO DE CAPACITACIÓN BOLÍVAR

Bogotá, 13 de diciembre de 2022

Señores:
SENA
L.C.

Que el señor **MARTÍN EMILIO RODRIGUEZ FORERO**, identificado con cédula de ciudadanía No 80235883, se encuentra prestando sus servicios profesionales a CENCABO S.A.S. como **FORMADOR**, para Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, por medio de honorarios por prestación de servicios, sin ningún vínculo laboral en las siguientes fechas:

- Desde Enero 11 de 2022 al 13 de junio de 2022
- Desde junio 14 de 2022 al 17 de diciembre de 2022

Con las siguientes actividades

- Impartir formación de acuerdo con la programación asignada
- Seguimiento a las sesiones de aprendizaje
- Elaboración del Plan mensual
- Evaluar a cada uno de los aprendices y regístralo en la plataforma asignada.

La anterior certificación se hace por petición del contratista, a los 13 días del mes diciembre de 2022.

Cordialmente

ANGÉLICA M BARRIOS MENDOZA
Coordinadora de Talento Humano, Calidad y Bienestar
CENCABO SAS

V.° B.° Dirección General

compucell C⋆ツ

El señor Martin Emilio Rodríguez forero identificado con cedula 80235883 desempeño sus servicios en el área de sistemas y telecomunicaciones con las siguientes funciones

Instalador de redes de computadores, cableado estructurado, configuración de redes, mantenimiento preventivo y correctivo para el buen funcionamiento de los equipos de computo, mediante el contrato de prestación de servicios, estipulado en las siguientes fechas. Desde 01 de febrero 2019 hasta el 30 diciembre 2020

Se expide en Bogotá a los 16 días del mes de julio del 2022

Atentamente

Administrador de sistemas
Andrés Martínez López
Cel 3222286484

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Cencabo
CENTRO DE CAPACITACION BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que, el señor **MARTIN EMILIO RODRIGUEZ FORERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80235883, presto sus servicios profesionales en la Institución, como instructor de cursos complementarios bajo el marco 060 del convenio derivado N 5 SENA – CENCABO, de ampliación de cobertura en Soacha, mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, sin vínculo laboral de acuerdo a las siguientes fechas:

- **OFIMATICA Y MANEJO DEL INTERNET:** septiembre a Diciembre 2018 (220 horas)
- **MANEJO AVANZADO DE HERRAMIENTAS DE HOJAS DE CALCULO EXCEL** Octubre a noviembre 2018 (60 horas)
- **MANEJO AVANZADO DE HERRAMIENTAS DE HOJAS DE CALCULO EXCEL** Noviembre a Diciembre 2018 (60 horas)

Se expide en Soacha, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JACQUELINE ARIAS RAEZ
Coordinadora Talento Humano

Cencabo
CENTRO DE CAPACITACIÓN BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que, la señora **MARTIN EMILIO RODRIGUEZ FORERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80235883, presto sus servicios profesionales en la Institución, como instructor de programas técnicos laborales bajo el marco 060 del convenio derivado N 4 SENA – CENCABO, de ampliación de cobertura en Soacha, mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, sin vínculo laboral de acuerdo a las siguientes fechas:

- 01 de febrero del 2018 al 15 de julio del 2018

Honorarios $3.572.591

Se expide en Soacha, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JACQUELINE ARIAS PAEZ
Coordinadora Talento Humano

Cencabo
CENTRO DE CAPACITACIÓN BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que, el señor **MARTIN EMILIO RODRIGUEZ FORERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80235883, presto sus servicios profesionales en la Institución, como instructor de programas técnicos laborales bajo el marco 060 del convenio derivado N 3 SENA – CENCABO, de ampliación de cobertura en Soacha, mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, sin vínculo laboral de acuerdo a las siguientes fechas:

- 17 de junio del 2017 al 16 de diciembre del 2017

Se expide en Soacha, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JACQUELINE ARIAS PAEZ
Coordinadora Talento Humano

Cencabo
CENTRO DE CAPACITACION BOLIVAR

HACE CONSTAR

Que, el señor **MARTIN EMILIO RODRIGUEZ FORERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80235883, presto sus servicios profesionales en la Institución, como instructor de programas técnicos laborales bajo el marco 060 derivado 02 SENA – CENCABO, de ampliación de cobertura en Bogotá, mediante CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, sin vínculo laboral de acuerdo a las siguientes fechas:

- 30 de enero del 2016 al 30 de junio 2016
- 01 de julio del 2016 al 30 de diciembre 2016

Se expide en Soacha, a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JACQUELINE ARIAS PAEZ
Coordinadora Talento Humano